

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y RAZÓN ILUSTRADA:
EL LUGAR DE LA MUJER EN EL PENSAMIENTO ESPAÑOL DEL SIGLO XVIII

Sebastián Perrupato
Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET

Resumen

La Ilustración española intentó, a lo largo del siglo XVIII, una reforma educativa con diferentes vertientes. Más allá del éxito o del fracaso de los diferentes programas de reforma, había algo en lo que todos los ilustrados coincidían: la transformación educativa era una necesidad. En este contexto se suscitaban diferentes propuestas que tuvieron como uno de sus ejes neurálgicos el lugar de la mujer.

En el presente trabajo pretendemos analizar el lugar de la mujer en los diferentes discursos ilustrados, no solo como sujeto de enseñanza, sino también como enseñantes. En este sentido, entendemos que las propuestas ilustradas colocaban a la mujer en un nuevo rol, quizás no lo suficientemente progresista como se esperaba, pero sí diferente al que había ocupado durante la modernidad.

Palabras Clave: Modernidad - Ilustración española - reformas educativas - educación femenina

Abstract

The Spain of the Enlightenment tried during the eighteenth century to plan an educational reform with different slopes. Beyond the success or failure of the various reform programs there was something that matched all these reformers: educational change was a necessity. In this context, various proposals were put forward that had as one of its axes the neuralgic place of women in society.

In this paper we analyze the place of women by means of the various speeches of the illustrated sectors, with the women not only as a subject of education but also as teachers. In this sense, we believe that the proposals saw illustrated women in a new role, perhaps not sufficiently progressive as expected, but different than the one they had played during the modern times.

Key words: modernity - spanish - educational reforms - Illustration - female education.

Introducción

Los científicos sociales han juzgado el papel de la mujer en la obra de los ilustrados como algo que contradecía y anulaba la libertad y los avances que se generaban desde sus propuestas. Sin embargo, a nuestro entender, el papel de la mujer es por demás coherente con la propuesta educativa que hicieron proponiendo un programa de educación femenina para la familia. Como dice María del Carmen Iglesias se trataba del “modelo de familia burguesa”¹ que rompía con el modelo clásico, en el que las madres no se hacían cargo de sus hijos y lo entregaban en manos de amas o preladados. En este sentido es que consideramos que las propuestas no fueron contradictorias con su pensamiento, sino que respondían a un contexto histórico social distinto, así como a un modelo pedagógico que descubría los primeros años de la infancia, en los cuales la madre debía ocupar un lugar destacado.

El lugar de la mujer en la Ilustración ha sido ampliamente trabajado por la historiografía que abordó las cuestiones de género.² Los ilustrados, por su parte, presentaron amplias discusiones sobre el lugar de la mujer en los espacios de discusión

¹ M. IGLESIAS, “Prólogo”, en: J. ROUSSEAU, *Emilio o de la educación*, Bs. As, Edaf, 2008 (1762), p. 33.

² Sobre el tema se puede consultar: C. MOLINA PETIT, *Dialéctica feminista de la educación*, Barcelona, Anthropos, 1994; A. VIÑAO FRAGO, “La educación en las obras de Josefa Amar y Borbón”, *Sarmiento*, núm. 7, 2003, pp. 35-60; L. REDICES DE BLAS, “Mujeres, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide”. *ICE. Mujeres y economía*, núm. 852, 2010, pp. 99-111; A. CRUZ RODRÍGUEZ, “El acceso de las mujeres a la educación como eje fundamental para su promoción y participación”, *Sumuntán*, núm. 24, 2007, pp. 9-29; G. FRANCO RUBIO, “Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales”, *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 19 (monográfico), 1997, pp. 171-181; “El tratado de la educación de las hijas de Fénelon y la difusión del modelo de mujer doméstica en la España del siglo XVIII”, en: A. ALVAR EZQUERRA, (Coord.) *Las Enciclopedias en España antes de "l'Encyclopédie"*, Las Palmas, Universidad de las Palmas, 2009, pp. 479-500; “Órdenes religiosas femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la clausura a la actividad docente”, en: V. SUÁREZ GRIMÓN, E. MARTÍNEZ RUIZ, y M. LOBO CABRERA, (Coords.) *III Reunión Científica de Historia Moderna*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 277-290; “Eudoxia, hija de Belisario de Pedro Mentengón y la educación femenina en la España del siglo XVIII: la proyección literaria de una polémica”. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 11, núm. 1, 2004 (Ejemplar dedicado a: La historia en la ficción literaria), pp. 59-89; M. BONO GUARDIOLA, “La educación religiosa de una mujer ilustrada”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 21, 2003, pp. 7-48; M. MARRERO, “Dos puntos de vista sobre la educación femenina: Josefa Amar y Borbón y Stéphanie de Genlis”, en: M. BRUÑA CUEVAS, M. GRACIA CABALLOS, I. ILLANES ORTEGA, C. RAMÍREZ GÓMEZ, y A. RAVENTÓS BARANGÉ, (Coords.) *La cultura del otro*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 202-210; A. CAGNOLATI, “Ilustración y educación de las mujeres: las propuestas de Erasmus Darwin”, en: G. ESPIGADO TOCINO, (dir.) *La Constitución de Cádiz: genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal / XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2013, pp. 59-72, pp.23-34; V. ROBLES SANJUÁN, “Paradojas para un pensamiento ilustrado sobre la igualdad. Mary Wollstonecraft y la educación femenina”, en: G. ESPIGADO TOCINO, (dir.) *La Constitución...*, op. cit., pp. 59-72; M. BOLUFER PERUGA, “Pedagogía y moral en el siglo de las luces: las escritoras francesas y su recepción en España”, *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 20. Alicante, Fundación Española de Historia Moderna, 2002; M. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *Condición femenina y razón ilustrada*. Zaragoza, Prensas Universitarias e Instituto Aragonés de la Mujer, 2005; E. GALLEGO ABAROA, “La educación de las mujeres en los discursos ilustrados”. *Mediterráneo económico*, num. 9, 2006.

y participación ciudadana, y en estas discusiones adquirió un lugar más que relevante la educación.

Dos fueron las direcciones en que se focalizó la discusión. En primer lugar el rol de la mujer como educadora y en segundo el de la mujer como sujeto de educación. Desde ambas perspectivas los ilustrados ensayaron diversos discursos sobre la igualdad en torno a la educación y el papel de la religión católica en la formación.

La mujer ante la “igualdad” educativa

Feijóo ha sido uno de los primeros ilustrados en dedicarse a trabajar el tema de la mujer. En el primer tomo del *Teatro Critico*, incluía su discurso titulado “Defensa de las mujeres” en el que criticaba a quienes veían en las mujeres nada más que defectos morales e imperfecciones físicas; esforzándose por mostrar (a través de ejemplos históricos y sociológicos) “su aptitud para todo género de ciencias y conocimientos sublimes”.³ El beneditino quería persuadir de la igualdad de las mujeres, argumentando que era la falta de educación la que le impedía desarrollar sus talentos.

Siguiendo esta línea, Campomanes se declaraba a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo que “la mujer tiene el mismo uso de razón que el hombre: solo el descuido, que padece en su enseñanza, la diferencia, sin culpa suya”. Así, “si la educación en los hombre y mujeres fuera igual podría resolverse el vano problema, de si lo es también su entendimiento”.⁴

Pero esta no era la visión de todos los actores sociales; en respuesta al pedido de Tomás de la Torre para imprimir su discurso sobre *La educación de las mujeres* (1799) el consejo resuelve:

“que el objeto de este escrito, es querer persuadir que todos los males del mundo, provienen de las ignorancias de las mujeres, que éstas deben saber las ciencias, la filosofía, bellas artes etc., que su destino cómico, no es sólo el gobierno de la casa, de la rueca y la aguja, sino que es el ser sabias, filósofas, guerreras y políticas, con otros disparates y delirios, que sacarían a las mujeres unas misontropas o marimachos inútiles, habiendo notado de paso dos proposiciones, una errónea, otra seductiva y escandalosa que van notadas al margen con la voz -ojo- que por lo tanto le parece, no debe permitirse su publicación, ni impresión”.⁵

³ L. PERDICES BLAS, *op. cit.*

⁴ P. RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Edición digital a partir de la edición de Madrid Imprenta de Antonio Sancha, 1775 y cotejada con la edición crítica de John Reeder. Madrid, Ministerio de Hacienda, 1975, pp. 289-290.

⁵ AHN, *Consejos*, Exp. 5565, num.32, 1799.

En la segunda mitad de siglo el debate sobre la igualdad entre el hombre y la mujer se articuló en torno al ingreso a las sociedades económicas. La matritense centralizó la actividad de todas las sociedades durante once años (1775-1786).⁶ En 1775 José Martín propuso la admisión de las mujeres amparado en los buenos resultados que había tenido su incorporación a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1766. Campomanes apoyó la propuesta, seguido por Jovellanos que, en 1786, se declaró a favor. Por su parte –y llamativamente- Cabarrús se manifestó en contra. Jovellanos se mostró titubeante; por un lado, sostenía que de admitir a la mujer tenía que ser con plenos derechos; por otro, argumentaba que cuando se abriera la sociedad a las mujeres, no debían frecuentar sus salones. En conclusión, para el asturiano la aceptación de las mujeres generaría una “labor positiva” y ejemplar, que produciría sobre las demás corregir defectos, como el lujo, la falta de atención de sus obligaciones domésticas o la falta de decoro.⁷

Llamativa resulta la postura que tomó Cabarrús⁸ para quien, si se aceptaba la incorporación de las mujeres, terminarían convirtiendo las sociedades “primero en inútiles, luego perjudiciales y finalmente en suprimidas”, introducirían sus coqueteos y convertirían la sociedad en un teatro donde lucir sus pelucas y vestidos. La belleza es un peligro incluso en las mujeres casadas que deberían estar en casa dedicadas a sus hijos y maridos.⁹

Josefa Amar y Borbón ha discutido sobre el ingreso de las mujeres en la Sociedad Matritense. En 1786 señaló la desventaja que tenían las mujeres en el debate, que era mantenido por los hombres. Según su planteo, los hombres mantenían a la mujer ignorante por puro egoísmo.¹⁰

Evidentemente, la igualdad educativa a la que se aspiraba era sólo desde el discurso y poca incidencia tenía sobre la práctica. Fueron contados los casos de

⁶ L. PERDICES BLAS, *op. cit.*

⁷ Nótese que Jovellanos habla de la formación para que la mujer ocupe un lugar en su casa, de ser admitidas las mujeres no debían perder de vista que era para que puedan cumplir mejor sus labores domésticas. G. JOVELLANOS, “Discurso sobre la admisión de señoras a la sociedad económica de Madrid”, *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, abril de 1786, pp. 474-480. Citado en: L. PERDICES BLAS, *op. cit.* p. 104.

⁸ Resulta llamativa dado que ha sido uno de los ilustrados que se manifestó abiertamente a favor del divorcio y de la prostitución y fue el padre Teresa Cabarrús, una mujer que desempeñó un rol importante en la vida social y política de Francia en la Segunda mitad del siglo XVIII.

⁹ F. CABARRUS, “Discurso sobre la admisión de señoras a la sociedad Económica de Madrid”, en: *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, Madrid, pp. 74-85.

¹⁰ J. AMAR y BORBON, “Discurso en defensa de las mujeres, y de su gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres”, 1786, comp. O. NEGRIN FAJARDO, *La educación popular en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, UNED, 1987.

participación femenina en las Sociedades económicas y, como veremos, su educación fue más bien restrictiva.

La formación era diferente para niños y niñas; mientras que a éstos se les enseñaba a leer, escribir, contar y la gramática –junto al catecismo y la moral cristiana-, a las niñas se las preparaba para ejercer como buenas madres de familia, enseñándoles tan sólo rezos y labores.¹¹ “Se trataba, en suma, de crear buenas profesionales del hogar (entorno a cuyos valores girara toda su educación)”¹².

Maravall ha acuñado el término de *educación homogénea* en lugar de *igualitaria* para las propuestas ilustradas. Así, una educación homogénea no implicaba que sea igualitaria, sino proporcionada al contenido y nivel de los diferentes grupos que integran el país; por consiguiente, retomando a Castellano, dice “educación para todos sí, pero no la misma educación”¹³.

La mujer como sujeto de enseñanza

La idea de una educación diferente según el estrato social se trasladaba a la educación femenina. Evidentemente la educación no era la misma para las clases privilegiadas que para las no privilegiadas. El modelo educativo femenino retomado en parte de autores europeos (Fenelon –*La educación de las niñas*, 1687- y Verney - *Educación de las mujeres*-), no era un modelo educativo para pobres.

Las niñas de los sectores no privilegiados tenían una enseñanza con escasas pretensiones, asistían a unos centros improvisados de calle o barrio, donde una mujer aprendía escasamente las labores. En el siglo XVIII se introdujeron nuevos espacios de educación femenina para estos sectores, que rápidamente fueron cooptados por los niveles medios. Escuelas de niñas a cargo de los ayuntamientos, parroquias o conventos en los que se impartía una educación de adorno y al que asistían las jóvenes de los sectores medios hasta el momento del matrimonio.¹⁴

¹¹ M. ORTEGA LOPEZ, “La educación de la mujer en la Ilustración española”, en: *Educación e Ilustración. Dos siglos de reformas en la enseñanza. Simposio Internacional*, Madrid, MEC, 1988.

¹² *Ibidem*.

¹³ J. L. CASTELLANO, “Las nuevas reformas pedagógicas y la reforma de Olavide”. *Chonica Nova*, núm. 12, 1981 p. 71. Citado en: J. A. MARAVALL, “Idea y función de la educación en el pensamiento ilustrado”, en: J. A. MARAVALL, *Estudios de historia del pensamiento español. S. XVIII*. Madrid, Mondadori, 1991, pp. 649.

¹⁴ A. CRUZ RODRÍGUEZ, “El acceso de las mujeres a la educación como eje fundamental para su promoción y participación” *Sumuntan*, Num. 24. 2007, pp. 9-29.

Los planteos educativos de los ilustrados tenían un destinatario fijo, la “burguesía acomodada”¹⁵, integrada por medianos propietarios, funcionarios, comerciantes. Excluían así a las mujeres del pueblo llano que no necesitaban otra educación que la de ayudar a sus maridos en el trabajo. Excluía también a las aristócratas para quienes la educación iba encaminada a desarrollar su lucimiento personal y habilidades en la vida social de diversión de los salones.¹⁶ Ejemplo de ello resulta el pensamiento de una mujer sobre su propia educación:

“Llegó el tiempo de darme maestro, y los tuve en efecto. El uno debía enseñarme a llevar el cuerpo con gracia, y con cadencia en el baile: otro estaba destinado a instruirme en los primeros ludimientos. Tuve también maestro de música, y de lengua francesa, y en la aya, a cuyo cuidado se me puso logré un maestra del temor de Dios, y de las costumbres, pero todos estos maestros fueron inútiles, a mi educación lejos de mejorarse con tanto aparato no tuvo otra regla”.¹⁷

La mujer educadora

En general fueron las madres las encargadas de educar a la mujer en las tareas propias de su sexo (cocina, bordados, costura y algún conocimiento de lectura) y en las prácticas religiosas del catolicismo. Esta educación solo recibía el aporte externo de los confesores y en ocasiones se complementaba con la permanencia en un convento por tiempo determinado.

El rol de la mujer como primera educadora fue sostenido por todos los ilustrados, tanto europeos (Locke y Rousseau son los ejemplos mas paradigmáticos) como españoles.

“Con reverente súplica propone y añade nuevamente dos especies que podrán convenir a la felicidad particular y universal del estado por lo que obraran en la buena educación y oficiosidad de las señoras mujeres con sus hijas, inclinándolas con suavidad a un moderado arreglo de su ornato y ocupación; y ya que gasten en ostentaciones costosas, a lo menos que se obliguen; den este buen ejemplo; fomenten sus casas y no las destruyan”.¹⁸

En España, el tema tuvo una impronta importante en la defensa al amamantamiento de las madres y el cuidado y educación que los padres debían hacer. Los ilustrados reconocieron de vital importancia la educación del niño por los propios

¹⁵ El estudio de Franco Rubio sobre el colegio de Salesas Reales establece que la procedencia social del mismo era la nobleza de servicio aunque había un número considerable que no pertenecía a la nobleza. G. FRANCO RUBIO, “Educación femenina...”, *op. cit.*

¹⁶ M. ORTEGA LÓPEZ, *op. cit.*, p. 312.

¹⁷ J. CLAVIJO Y FAJARDO, *El pensador*, Barcelona, Francisco Generas Impresor, Bajada de la Cárcel., 1762. “Pensamiento VIII: Carta de una señora sobre su educación”, p. 171.

¹⁸ AHN, *Estado*, Exp. 3255, 1788.

padres por lo menos desde su nacimiento hasta entrados los dos años donde el infante ya aprendía a jugar y valorar las cosas que le interesan. Dice Eusebio a Leocadia al respecto:

“El hijo no puede tener mejor maestro que el padre ni debieran tener otros los hijos. Mas ¿Cuántos hay que conozcan y ejerciten esta obligación que la naturaleza les impone? Las mismas madres hacen traición a la más pura ternura de su afecto, para eludir la incomodidad de criar a sus pechos los hijos”.¹⁹

El periódico *El censor* también llamaba la atención de los padres sobre la educación de los hijos, invitándolos a tomar un rol más activo en el esquema formativo.

“Que los padres abran los ojos, y se dediquen a desempeñar una obligación que les ha impuesto la naturaleza, la religión y el honor, y que sin embargo abandonan con descrédito suyo, y con gravísimo cargo delante de Dios, y de los hombres (...) en fin, que la más noble, digna, y precisa obligación de los padres debe ser la de formar el corazón, y el espíritu de sus hijos desde la edad tierna en que las instrucciones hacen una impresión, que jamás se borra”.²⁰

Este discurso ponía de manifiesto otra preocupación de los ilustrados, la moral de las niñas. En esto coincidían casi todos, no se podía pensar en una moral ajena al catolicismo. Se trataba de educar a la mujer en la moral cristiana a fin de que sus hijos se formaran en esta moral.

Moral cristiana y educación femenina

Como ha afirmado Ortega López, el matrimonio se mostraba inestable, lo que posponía la posibilidad de incrementar el número de ciudadanos al Estado por problemas morales y económicos. Esto originó una campaña de mentalización sobre las virtudes matrimoniales, en la que la concientización y la educación de las mujeres para el matrimonio fue un elemento destacable.

“El fomentar los matrimonios se convirtió en un asunto de estado y el educar a las mujeres para adquirir una mayor madurez y conocimiento del status matrimonial fue un punto de coincidencia general de la mayoría de los miembros de la Ilustración española”.²¹

¹⁹ P. MONTENGON, *Eusebio*; París, Casa de Mason e hijo, 1824, Cuarta parte, p. 200.

²⁰ *Ibidem*, pp. 183-184.

²¹ M. ORTEGA LÓPEZ, “La educación de la mujer en la Ilustración Española”, *Revista de educación*, núm. extra, 1988, p. 312.

Quizás por ello uno de los autores más retomados en los planes de estudio haya sido Arbiol, para quien la mujer debía ser la esposa prudente dedicada a la hacienda y honra de su marido.²²

La tradición católica apareció fuertemente asociada a un componente patriarcal y, por momentos, misógino de la sociedad. En una sociedad donde la religión tenía todavía un peso considerable esta impronta se convertía casi en un dogma más de fe. El predominio de la escolástica en la educación entendía que la diferencia entre ambos era de carácter psicológica que permitía al varón una mayor capacidad de razón (entendida como el apetito intelectual que nos permite conocer a Dios). Como había mencionado Santo Tomás: “por lo general las mujeres no alcanzan la perfección de la sabiduría para que se les pueda encomendar la enseñanza pública convenientemente”.²³

De esta forma, la sujeción de la mujer al dominio masculino y la limitación a participar en el ámbito del saber en condiciones de igualdad, quedaban legitimados en el discurso teológico, filosófico y científico.²⁴

“Así pues, la religión entendida como sistema de creencias que incluye reglas que constriñen específicamente la conducta de los individuos y la posibilidad de la revelación o salvación personal, que abarca cultos informales y devociones organizadas, dogma teológico, rezo privado y rituales públicos, incluyendo la formulación de valores morales y la imposición de normas sociales, seguía constituyendo uno de los entramados ideológicos que sostenía y daba sentido a la vida de los individuos”.²⁵

Las propuestas reformistas del siglo XVIII colocaron a la mujer en un nuevo lugar innovador en muchos sentidos pero, por sobre todo, fundamental en cuanto a la formación. En las propuestas ilustradas las mujeres adquirirían un rol decisivo al ser las primeras educadoras de los hijos en el hogar. Pero, como ha argumentado Bono Guardiola, la educación no va a ir encaminada a formar sujetos críticos o a desarrollar habilidades en su propio beneficio, sino siempre como medio de instruir las para desempeñar obedientemente el papel asignado y ser útiles a la sociedad.

Su fin pormenorizado lo constituía *la buena educación de Jóvenes en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes*

²² A. ARBIOL, *La familia regulada*. Se cita por la edición de Madrid 1805. Lib. II, Cap. VI, pp. 54-56. D http://books.google.com.ar/books?id=rIwlpe7EkgC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&ad=0#v=onepage&q&f=false Fecha de consulta: 02/04/2014.

²³ TOMÁS DE AQUINO. *Summa Teológica*, II-II q. 1777, a 2c.

²⁴ M. BONO GUARDIOLA, *op. cit.*

²⁵ *Ibidem.*

y en las labores de la conservación y aumento de la religión, y el ramo que más interesa a la policía y gobierno económico del estado.²⁶

Así se formará la verdadera devoción y virtud, que no consiste en visitas frecuentes a las iglesias y en la profusión de rezos, sino en practicar lo bueno y aborrecer lo malo, refrenar las pasiones, criticar las supersticiones y sobre todo cumplir las obligaciones. Es decir, se trataba de una pedagogía que interiorizaba en deber de obediencia pero libre y racionalmente asumido.²⁷

Conclusión

Agotar un tema tan amplio en estas pocas líneas es una tarea idílica. Hemos intentado, en contraposición, trazar algunas líneas de análisis que nos permiten profundizar el tema a futuro. En este sentido, planteamos algunas ideas que, transversales al trabajo, nos han hecho pensar en la visión que los ilustrados tuvieron de la educación femenina.

En primer lugar entendemos que las propuestas ilustradas se entienden en un contexto amplio de reformas en el que la tensión entre tradición y modernización se presentaba de modo dialéctico y jugaba en los discursos ilustrados que pretendían innovar en algunas cuestiones y conservar otras. En este sentido es clara la máxima de Amar y Borbón: “No formemos pues un plan fantástico: tratemos sobre todo de rectificar en lo posible el que está ya establecido”.²⁸ La ilustrada expresaba un reproche de mujer que no sueña con imposibles sino que necesitaba de un espacio autónomo para sobrevivir²⁹. Aquí el pensamiento pedagógico de la época (en que antiguos y modernos se dan la mano) está perfectamente representado.³⁰

En segundo lugar, pensar en que la integración de la mujer a la educación fue total sería un error, las propuestas de los ilustrados no fueron ni mucho menos rupturistas. Se trató más bien de una nueva idea de educación para la mujer enmarcada en un modelo de familia burguesa, que se diferenciaba del modelo de familia noble.

²⁶ *Novísima recopilación de las leyes de España*. Libro VIII, Tit. I, Ley IX, p. 9.

²⁷ M. BONO GUARDIOLA, *op. cit.*

²⁸ A. AMAR y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, 1790, p. XXXII.

²⁹ M. MARRERO, “Dos puntos de vista sobre la educación femenina. Josefa Amar y Borbón y Styephanie de Genlis”, en M. BRUÑA CUEVAS, M. CABALLOS BEJANO, I. ILLANES ORTEGA, C. RAMÍREZ GÓMEZ, A. RAVENTÓS BARANGÉ, (coords). *La cultura del otro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 202-210.

³⁰ V. LÓPEZ CORDON, *op. cit.*, p. 44.

Finalmente, entendemos que la modernización educativa no dejaba de lado a la mujer, la integraba como primera educadora y con una misión fundamental, adoctrinar a niños y niñas en la moral católica. Se trataba evidentemente de un cambio de función social que, sin embargo, lejos está de la igualdad y las libertades individuales que enarbola el siglo XX.